



Lima, el 24 de agosto del 2020



AGENCE FRANÇAISE
DE DÉVELOPPEMENT
#MondeEnCommun

AFD 045/2020 PER

AGENCE DE LIMA
Calle Rio de la plata 167
Oficina 502
San Isidro - Lima
PERU

t. +51 1 6
perou.afd.fr

Señor
Iván Mirko Lucich Larrauri
Presidente

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
Av. Bernardo Monteagudo 210 - 216.
Magdalena del Mar

LE SIÈGE
5 rue Roland Barthes
75598 Paris Cedex 12
t. +33 1 53 44 31 31
f. +33 1 44 87 99 39

Asunto: Entrega del Protocolo de acuerdo tripartito entre la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Helvetas Swiss Interccoperation (HELVETAS).

Estimado señor Lucich,

Mediante la presente y, en el marco del proyecto "Agua para Abancay y las comunidades, para siempre", adjunto sírvase encontrar:

- un ejemplar original del Protocolo de acuerdo tripartito en castellano, firmado por las tres partes, para custodia de SUNASS;

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Pauline Poutrain

Encargada de proyectos en AFD Perú

Adj:

- Protocolo de acuerdo tripartito: 1 copia en castellano

PROTOCOLO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO «AGUA PARA ABANCAY Y LAS COMUNIDADES, PARA SIEMPRE: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA URBANA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICRO CUENCA HIDROGRÁFICA MARIÑO» ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), Av. Bernardo Monteagudo 210-216. Magdalena del Mar, Lima 17 – Perú, HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION (HELVETAS), Avenida Ricardo Palma No. 857, Lima 18 – Perú, Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), 5, rue Roland Barthes 75598 París Cedex 12, Francia

Agosto, 2020



Handwritten initials 'M' and 'PP' in the bottom right corner.

LAS PARTES SON:

- **La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)**, cuya sede está en la Av. Bernardo Monteagudo N° 210-216, Magdalena del Mar, Lima 17-Perú, representada por Iván Mirko Lucich Larrauri en su calidad de Presidente Ejecutivo, designado por Resolución Suprema N° 047-2017-PCM, debidamente facultado para los fines de las presentes (en adelante «**El Ente Supervisor**»).
- **HELVETAS Swiss Intercooperation (HELVETAS)**, es una asociación civil de compromiso social y sin fines de lucro, con RUC No. 20549449931 y domicilio en Avenida Ricardo Palma No. 857, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, representada por su Directora, Econ. Binolia Porcel Luna, identificada con DNI No. 23852571, según poderes inscritos en la partida electrónica No. 12850289 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, (en adelante «**El Ente Ejecutor**»).
- **LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO**, entidad pública cuya casa matriz está en el 5, rue Roland Barthes 75598 PARIS Cedex 12, registrada en el Registro de Comercio de París bajo el número 775 665 599, representada por Pauline Poutrain, en su calidad de Encargada de proyectos de la AFD en Perú, debidamente facultado para los fines de las presentes (en adelante «**La Agencia**»).

Cuando se haga referencia a todas las partes, éstas serán conjuntamente designadas como «Las Partes».

Cada uno de los signatarios del presente protocolo de acuerdo, designado como el “**Protocolo**”, garantiza que los poderes en virtud de los cuales actúa no han sido revocados o limitados y que son suficientes para vincular a los representados en el Protocolo.



Handwritten signature and initials "PP".